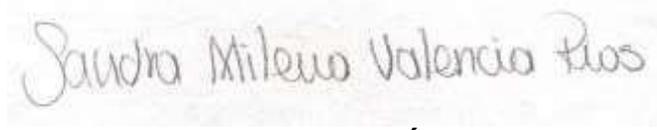


2023-425

CONSTANCIA: Manizales, enero 29 de 2024. La dejo en el sentido que el apoderado de la parte demandada, solicitó la fijación de una nueva fecha de audiencia, por cuanto para ese día tiene otra programada. Pasa a despacho para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 175

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD** promovido por **KAROL VIVIANA HERNÁNDEZ GIRALDO**, a través de Defensor de familia del ICBF, contra **CARLOS ANDRÉS SEPÚLVEDA MEJÍA**, respecto de la menor **L.S.H.**, se accede a la solicitud, disponiendo fijar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia, el día 16 de julio de 2024 a las 2:30 p.m., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 numeral 3 inciso segundo del Código general del proceso.

NOTIFÍQUESE:



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3914ed97e02766a73f3fd82f76751886760cd3e5dfe2a8de1911b8084207292b**

Documento generado en 29/01/2024 02:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>